

R 10394

CAR-105

ARTICULO PARA LA REVISTA "BEST"

Ignacio Hernando de Larramendi
Consejero Delegado de MAPFRE

Julio 1984

El año 1983 ha caracterizado al seguro español por diversas catástrofes. Por una parte, inundaciones importantes en el País Vasco, Valencia y Cataluña, que han sido atendidas gracias al mecanismo muy eficiente del Consorcio de Compensación de Seguros; semana trágica, con tres aviones perdidos en el aeropuerto de Madrid; y por último, el mayor siniestro de nuestra historia con el hundimiento del buque "Castillo de Bellver" cuyo coste ha sido aproximadamente de 70 millones de dólares. Al mercado le ha afectado especialmente este último, pero algunas compañías han tenido siniestros en las inundaciones del País Vasco en coberturas no amparadas por el Consorcio. Esto ha contribuido al empeoramiento de los resultados para los reaseguradores en un momento ya difícil, y ha creado dificultades en las renovaciones de tratados a algunas compañías.

Ahora, en 1984, con tranquilidad en los siniestros, está a punto de aprobarse en el Parlamento la famosa nueva Ley de Seguros, en tramitación desde hace casi 20 años con diversas vicisitudes ya comentadas en alguna crónica mía anterior. Anecdóticamente señalo que en 1964 la Mutualidad que dirijo promovió por primera vez en su historia una nueva entidad aseguradora, hoy MAPFRE INDUSTRIAL, y para acelerar la decisión en el Consejo de Administración dije que era muy probable un aumento próximo del capital mínimo requerido (entonces 12,5 millones de pesetas desembolsadas, unos US\$ 90.000 actuales); en 1970 creamos MAPFRE VIDA y repetí el mismo argumento; pero todavía, en 1984, se puede, al menos teóricamente, crear una compañía de seguros con el mismo capital. Algunos de los problemas a que luego me referiré en el mercado derivan de la facilidad con que se han autorizado aseguradoras sin capital suficiente.

Los tres aspectos más importantes de la nueva Ley que, si no se produce una catástrofe, cuando haya aparecido esta crónica habrá terminado con esta situación, son los siguientes:

- Aumento sustancial - aunque quizás no lo parezca en otros mercados - del capital mínimo exigido a las sociedades de seguros a 300 millones de pesetas para operar en Vida, 200 millones para Diversos y 500 para Reaseguro, en todos los casos desembolsados en su 50%. Se da un plazo relativamente breve, de tres años, para que las Compañías que actualmente operan alcancen estas cifras.
- Concesión de facultades a la Dirección General de Seguros para actuar con agilidad, energía y rapidez en las sociedades que cometan irregularidades o no tengan cubierto un margen de solvencia.
- Sometimiento al control de la Dirección General de Seguros de algunas entidades de "Previsión Social" hasta ahora excluidas, que en algún caso habían dado lugar a abusos y competencia irresponsable.

Con esta nueva Ley y con los problemas que están planteando entidades generalmente pequeñas en difícil situación, que están siendo liquidadas por la Dirección General de Seguros, está comenzando un verdadero "turn around" en el seguro español. Hasta ahora prácticamente no había habido concentraciones - el grupo de más dimensión no llega al 5% de la cuota de mercado - pero esto va a cambiar de modo rápido, no sólo por la Ley de Seguros y la posible entrada de España en el Mercado Común (en la que personalmente no creo) sino por la propia evolución interna del mercado y las pérdidas sufridas por algunos asegurados por la liquidación de aseguradoras que creían solventes. En estas semanas la Dirección General de Seguros está discutiendo con los principales aseguradores un plan para llevar a cabo la "limpieza" del mercado con la menor pérdida posible para los asegurados de buena fe, y esto sin duda ha de originar un proceso de concentración, incluso acelerada.

Puedo citar tres casos sintomáticos de esta nueva etapa:

- * CASER, entidad relativamente pequeña, vinculada a las Cajas de Ahorros, ha absorbido a las tres entidades aseguradoras de RUMASA (gran complejo financiero afectado por un escándalo mundial): Unión Condal, Minerva y Atlas. La entidad resultante de esta fusión puede ocupar en 1984 el tercer puesto dentro del ranking del seguro español.
- * Otra entidad importante, METROPOLIS, que en 1984 ocupaba el tercer puesto del ranking y que concentraba su actividad en dos grandes pólizas colectivas de Vida, una de ellas con la mayor empresa española, la Telefónica, ha disminuído sustancialmente sus relaciones con esta empresa y ha perdido su posición preeminente, pasando en 1983 a ocupar el puesto 14 del ranking. Se dice que esta entidad, de gran solvencia, puede interesarse por algunos aseguradores.
- * Por último, el grupo de empresas MAPFRE ha pasado a ocupar el primer puesto en el mercado doméstico, con arreglo a los criterios que se venían utilizando en las publicaciones para este cómputo, aunque LA UNION Y EL FENIX sigue siendo la compañía más importante si se consideran sus actividades en Francia, donde es una de las aseguradoras extranjeras de mayor volumen e imagen más satisfactoria.

Este cambio en el mercado es solamente la punta del iceberg de lo que puede ocurrir en los próximos años, en que se piensa que más de cien entidades, generalmente pequeñas, van a desaparecer en virtud de liquidaciones, fusiones o absorciones, y en que comienza el seguro español un proceso de concentración que permitirá, como en varios países europeos, que las cinco entidades principales se acerquen al 50% del conjunto del mercado. Precisamente, esto tiene alguna similitud con Estados Unidos, donde también es baja la cuota de mercado de las cinco primeras aseguradoras y cuya situación actual de pérdidas puede originar un proceso de concentración paralelo al de nuestro país.